✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Cabildo de primero de Diciembre

En la Villa de Tumilla á primero de Diciembre de Mil Setecientos Sesenta y dos años los S.res Lic.do Dn. Antonio Nieto de Allegue Abog.do de la R.l Chancilleria de la Ciudad de Granada, Dn. Pedro Antonio Thomas Auellan, y Pedro Tenero de Ximenez, Alcaldes Mayor, y ordinarios, Dn. Vicente Lozano Gaitan, Dn. Bartholome Lozano Gaitan, Juan Ximenez Lozano, y Miguel Martinez Thomas, Regidores, Concejo, Justicia, y Regimiento de esta Villa de Tumilla, estando Juntos, y Congregados en su sala Capitular como lo han de uso, y costumbre con asistencia de D. Alonso Geronimo Gaitan Lozano, Procurador Sindico General del Comun de esta Villa, por ante nos los S.res Decretaron lo siguiente

En este cabildo Dixeron sus Mr. que mediante ha llegado el tiempo oportuno de hacer la Proposicion a la Ex.ma Señora Marquesa de Bellena, y de Aguilar &c: mi Señora los Sujetos que exercen los oficios de Justicia y Gobierno de esta Ciudad de primero de Enero del año proximo venidero de Setenta y tres, hasta fin de Diciembre de el